ANEXO IV

PERSONA ENTRENADORA RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEPORTIVA: DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y DECLARACIÓN DE NO ESTAR EN SITUACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD

DATOS DE LA PERSONA ENTRENADORA RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEPORTIVA

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

FEDERACIÓN GALLEGA DE

FUNCIONES DE LA PERSONA ENTRENADORA RESPONSABLE

- Coordinar a las personas entrenadoras responsables de los grupos de entrenamiento de su sección.
- Informar a la Dirección del CGTD de todo lo que tenga que ver con su sección.
- Elaborar el programa de entrenamiento para el curso, indicando objetivos, contenidos, metodología, sistemas de evaluación, horarios de entrenamiento y calendario de competiciones.
- Programar y supervisar los entrenamientos de las personas deportistas.
- Evaluar el proceso de entrenamiento y su resultado.
- Recomendar la renovación o no renovación de una persona deportista.
- Contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto y valores.
- Tutoría, orientación, dirección y apoyo a las personas deportistas durante el tiempo dedicado al entrenamiento y siempre con atención personal en el marco horario establecido.
- En relación con las personas deportistas del grupo de tecnificación: informar a la familia y a las personas tutoras del centro sobre las ausencias a clase y/o a los servicios de residencia como consecuencia de la participación de las personas deportistas en competiciones deportivas incluidas en la programación general anual.
- Elaborar la evaluación deportiva trimestral y la memoria deportiva anual.
- Aceptar las normas del Reglamento de régimen interno del centro.
- Mantener actualizado el inventario del material del CGTD.
- Responsabilizarse del almacenamiento, buen uso y control del material del CGTD.

LA PERSONA ENTRENADORA RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEPORTIVA DECLARA:

1. Que conoce y acepta todas las funciones generales encomendadas como persona entrenadora responsable de la sección deportiva en el curso 2023/24.
2. Que no desempeña puesto o actividad alguna en el sector público ni realiza actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad.
3. Que no recibe pensión de jubilación, retiro u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

FIRMA DE LA PERSONA ENTRENADORA RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DEPORTIVA

Lugar y fecha

, de de